
Abogando por Justicia

Las parroquias al volverse mas acogedoras y comprensivas de las realidades en las vidas de las personas con enfermedades mentales, necesitan reconocer la importancia de abogar en asociación con las personas con enfermedades mentales de temas que les afectan directamente en sus vidas. Las personas que viven con una enfermedad mental están desproporcionadamente impactadas por las injusticias sociales de prejuicio, pobreza, vivienda inadecuada, desempleo o infrautilización, falta de acceso al cuidado de la salud (especialmente al cuidado de la salud mental) y desigualdades dentro del sistema de justicia penal.

Los esfuerzos de abogar requieren de acción en todos los niveles: parroquial, local, gobierno estatal y nacional. Los siguientes puntos ameritan una atención en particular.

Cuidado de la Salud – El sistema del cuidado de la salud mental en los Estados Unidos con frecuencia es descrito como ineficiente y desigual en su cuidado por las personas con enfermedades mentales. La enfermedad mental es una enfermedad tratable del cerebro con mejores índices de éxito que muchas otras enfermedades. Los estudios han mostrado que con un diagnóstico correcto, medicamento y una gama apropiada de servicios comunitarios de apoyo y rehabilitación psico-social se obtendrían resultados rentables que en efecto son menos caros que el actual sistema desconectado que se tiene ahora.

- Trabajar para una reforma del cuidado de la salud integral. Mientras existen tratamientos efectivos para las enfermedades mentales más comunes, los estudios muestran que muchos de los individuos con enfermedades mentales no están siendo remitidos a servicios en los establecimientos de cuidados primarios.
- Una reciente legislación de paridad en el cuidado de la salud busca asegurar beneficios mas adecuados para el cuidado de la salud mental. Es importante estar informado sobre esa legislación y monitorear que está siendo implementada en nombre de las personas con enfermedades mentales.

Empleo – El empleo no solamente es clave para una estabilidad económica, sino también para el bienestar de una persona— da un sentido de propósito, auto estima, y la habilidad de contribuir a la sociedad. Algunos individuos cuyas enfermedades mentales son controlables puede que necesiten flexibilidad en el ambiente laboral para acomodar un posible episodio debido a la naturaleza cíclica de la enfermedad. Aquellos con enfermedades mentales más serias y persistentes necesitarán mas apoyo en las oportunidades de empleo.

- Algunas personas con enfermedades mentales enfrentan discriminación en conseguir empleo y ascensos debido a sus enfermedades.
- Las estadísticas laborales indican una disparidad de un 25% en los salarios comparados entre las personas en edad para trabajar con incapacidades a aquellos sin incapacidades.

-
-
- La gran incidencia de desempleo a través del país pone en mayor riesgo a aquellos que viven con una enfermedad mental y buscan empleos en un desafiante mercado laboral.

Vivienda— La Enseñanza Social Católica desde hace tiempo ha reconocido a la vivienda como un derecho humano básico. Sin embargo, para las personas con incapacidades ese derecho seriamente se está poniendo en peligro debido a la crisis que empeora los costos de la vivienda que continúa subiendo en espiral.

- La vivienda asequible para las personas enfermedades mentales es un asunto grave. Si una persona es incapaz de trabajar, de obtener un trabajo con un pago decente, y/o está deshabilitado con asistencia económica, las opciones de vivienda son limitadas.
- La des-institucionalización de hospitales públicos psiquiátricos creó un incremento en personas sin hogar debido a que los programas comunitarios de la salud mental y los servicios de apoyo recibieron muy pocos fondos. En la defensa para los servicios integrales y vivienda asequible en la comunidad es necesario nombrar el tema de las personas sin hogar con enfermedades mentales.

Justicia Penal— La falta de servicios de cuidados adecuados para la salud mental con frecuencia ha llevado a encarcelamientos innecesarios e inapropiados de personas con enfermedades mentales que cometen delitos menores. Además, el sistema injusto de la pena de muerte que sentencia a personas con graves enfermedades mentales ha sido un tema de defensa desde hace mucho tiempo.

- Hay necesidad de una representación legal adecuada y apropiadamente entrenada. Con mucha frecuencia, los abogados están mal preparados sobre las enfermedades mentales, y por eso fallan en proveer una defensa apropiada para sus clientes.
- Dentro de los sistemas de cárcel y prisión hay necesidad de servicios adecuados para la salud mental, para evaluar y dar tratamiento, incluyendo el acceso apropiado a medicamentos.
- La defensa se necesita para asegurar de la pena de muerte no sea una opción de sentencia par alas personas con enfermedades mentales. En los casos de prisioneros con enfermedades mentales que están en el corredor de la muerte, se puede tomar la acción de hacer una petición de conmutación a la sentencia de encarcelar de por vida.

Guiado por las ricas enseñanzas de la Iglesia Católica sobre la justicia social— afirmando la innata dignidad de cada persona, llamar a todos a comunidad y solidaridad y enfatizando en la opción preferencial para el pobre—las parroquias pueden ser líderes en la comunidad como ciudadanos interesados y activos, empleadores y gente de negocio, abogando por políticas sociales justas que protegen los derechos de todas las personas, especialmente los de aquellos que son mas vulnerables en la sociedad.

*Prepared and distributed by the NCPD Council on Mental Illness, O 2009.
www.ncpd.org This article may be reprinted provided you credit this source.*